INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONSEKORP S.A.

I. ANTECEDENTES 2
II. DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES 2
2. 1 Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros 2
2. 2 Responsabilidad de la Comisaria Principal 3
III. ÍNDICE DE OPINIÓN 3
3.1 Opinión sobre el cumplimiento 3
3.2 Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía 3
3.3 Opinión sobre los Estados Financieros 4
3.3.1 ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS 4
3.3.1.1 Estado de Situación Financiera 4
3.3.1.2 Estado de Resultados Integrales 7
4.2 Cumplimiento de la Ley de Compañías 8
4.1 Cumplimiento de Ley de Régimen Tributario Interno 8
4.1.1 Partes Relacionadas 8
4.2.2 Tipo Impositivo Efectivo (TIE) 9

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **CONSEKORP S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

La Compañía fue constituida en la Ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública celebrada el 10 de enero de 2006 bajo la denominación de CONSEKORP S.A. Su capital accionario está integrado por dos socios.

El 12 de julio de 2013 ante la Notaría Trigésima Novena del Catón Quito se reformó el objeto social de la compañía, la misma fue aprobada en la Resolución No 037-RE-017-023-ANT con fecha 6 de junio de 2013 de la Agencia Nacional de Tránsito, y la Resolución No SC.IJ.DJC.Q.13.004245 de la Superintendencia de Compañías con fecha 12 de Julio 2013.

El objeto social es el siguiente:
"Realizar el servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y a las resoluciones que emitan los organismos competentes en esta materia; para cumplir con su objeto social la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley."

He analizado el conjunto de Estados Financieros de **CONSEKORP S.A.**, presentados por el contador al 31 de diciembre de 2016.

II. DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

2. 1 Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

2. 2 Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo.

III. ÍNDICE DE OPINIÓN

A continuación pongo en consideración a la Junta los temas más relevantes verificados en la revisión:

3.1 Opinión sobre el cumplimiento

La administración de CONSEKORP S.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

3.2 Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía

El sistema de control interno significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para asegurar tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable.

Del sistema de control interno puedo comentar que no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, y además proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran adecuadamente salvaguardados contra pérdidas, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se encuentran de acuerdo con las autorizaciones de la Administración.

3.3 Opinión sobre los Estados Financieros

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los estados financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CONSEKORP S.A., al 31 de diciembre de 2016 y el Resultado Integral de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación detallo en resumen el análisis efectuado al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados Integrales:

3.3.1 ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

3.3.1.1 Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, se resume a continuación:

CUENTAS	DETALLE	%	TOTAL	%
Activos Corrientes			2,328,673.19	90.98%
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	392,431.80	15.33%		
Cuentas por Cobrar	1,712,269.37	66.90%		
Otras Cuentas por Cobrar	67,088.96	2.62%		
Impuestos Anticipados	146,326.07	5.72%		
Seguros Prepagados	10,556.99	0.41%		
Propiedad, Planta y Equipo			214,366.07	8.37%
Mobiliario y Equipos	214,366.07	8.37%		
Otros Activos Larzo Plazo			8,065.70	0.32%
Garantias Arriendos	6,743.30	0.26%		
Otros Garantias	1,322.40	0.05%		
Activos Intangibles			8,500.00	0.33%
Programa Control Transporte	8,500.00	0.33%		
TOTAL ACTIVOS			**2,559,604.96**	**100.00%**

Activos

En el siguiente gráfico se distingue la composición del activo:

Activo al 31 de diciembre de 2016

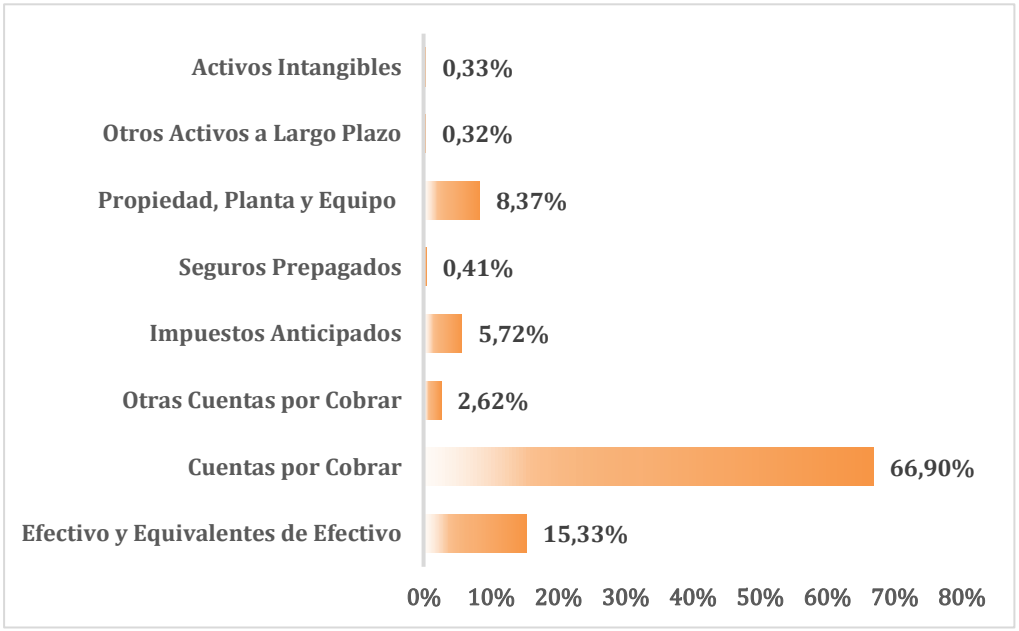

Los valores más importantes dentro del activo corriente, lo constituyen:

- Efectivo y sus Equivalentes por USD$ 392.431,80 siendo el 15,33% de los activos corrientes.
- Cuentas por Cobrar por USD $1'712.269.37 siendo el 66,90% de los activos corrientes.
- Otras Cuentas por Cobrar por USD $67.088,96 siendo el 2,62% de los activos corrientes.
- Impuestos Anticipados por USD $146.326,07 siendo el 5,72% de los activos corrientes.
- Mobiliario y Equipos por USD $214.366,07 siendo el 8,37% de los activos corrientes.

Pasivos y Patrimonio

Los pasivos y patrimonio se encuentran distribuidos:

PASIVOS CORRIENTES			**2.374.937,13**	**92,79%**
Cuentas por Pagar	1.583.360,88	66,67%		
Otras Cuentas por Pagar	10.440,39	0,44%		
Obligaciones Laborales	32.744,07	1,38%		
Impuestos por Pagar	12.233,20	0,52%		
Provisiones Locales	481.722,33	20,28%		
Intereses por Pagar	91.683,62	3,86%		
Comisiones por Pagar	162.752,64	6,85%		
PASIVO NO CORRIENTE			**43.439,30**	**1,70%**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	43.439,30	100,00%		
PATRIMONIO			**141.228,54**	**5,52%**
Capital Social	50.000,00	35,40%		
Capital Suscrito y no Pagado	(25.000,00)	-17,70%		
Reserva Legal	2.883,18	2,04%		
Utilidades Acumuladas	90.000,00	63,73%		
Superávit por Revalorización	1.702,68	1,21%		
Utilidad del Ejercicio	21.642,67	15,32%		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			**2.559.604,96**	**100,00%**

A continuación gráficamente se compone de la siguiente forma:

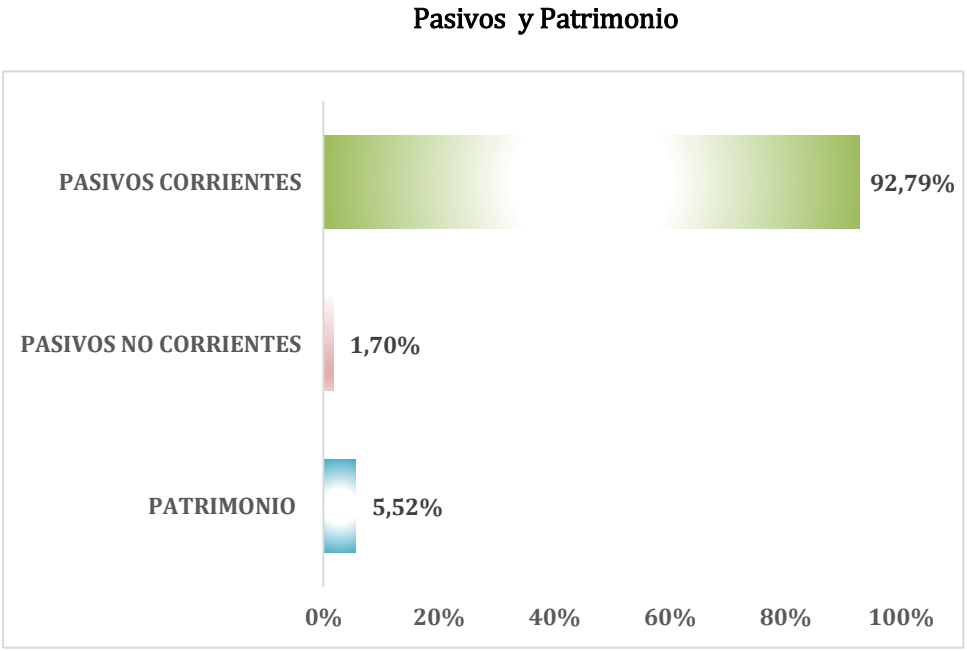

3.3.1.2 Estado de Resultados Integrales

El Estado de Resultados Integrales de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, se resume a continuación:

CUENTAS	DETALLE	TOTALES	% EN RELACIÓN A LOS INGRESOS
INGRESOS		**9.105.515,48**	
Ventas Netas	9.426.864,85		
Devoluciones en Ventas	(321.349,37)		
COSTOS DE VENTAS		**(7.808.180,70)**	**85,75%**
Costos de Ventas	(7.808.180,70)		
Utilidad del Ejercicio	**1.297.334,78**		
COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES		**1.137.307,96**	**12,49%**
Costos de Operación	668.918,13		
Gastos de Ventas	161.834,49		
Gastos Administrativos	190.923,47		
Gastos Financieros	115.631,87		
Utilidad Operacional	**160.026,82**		
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		**(58.474,43)**	**0,64%**
Otros Ingresos	1.993,58		
Otros Egresos	(60.468,01)		
Utilidad antes Impuestos y Participación Trabajadores	**101.552,39**		
15% Participación Trabajadores a Pagar	(15.232,86)		**0,17%**
Impuesto a la Renta Causado	(62.272,12)		**0,68%**
Utilidad antes de Reservas	**24.047,42**		
Reserva Legal	(2.404,74)		**0,03%**
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	**21.642,68**	**21.642,68**	**0,24%**

Los resultados del periodo 2016 se reflejan a continuación:

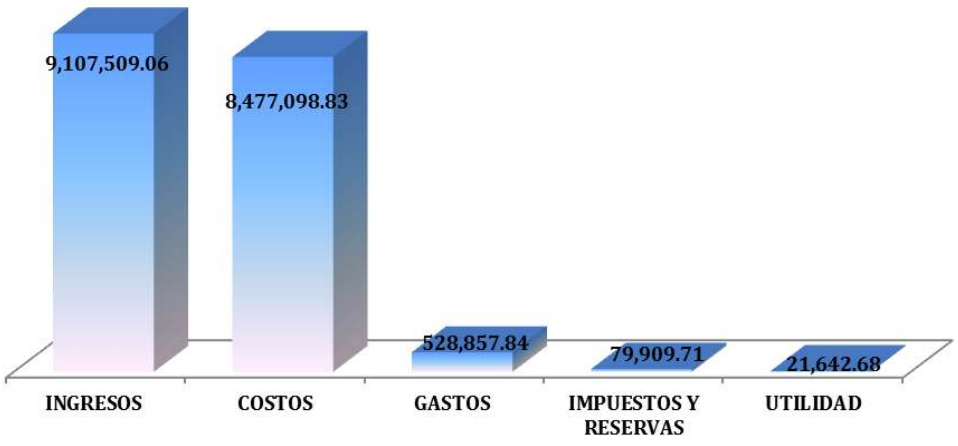

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía, están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

OTROS ASPECTOS LEGALES

4.2 Cumplimiento de la Ley de Compañías

La compañía CONSEKORP S.A., no tiene la obligación de cumplir con el artículo 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la contratación de Auditores Externos.

4.1 Cumplimiento de Ley de Régimen Tributario Interno

4.1.1 Partes Relacionadas

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de régimen Tributario Interno, la compañía ha realizado operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio fiscal 2016 por un monto de USD $ 8’344.262,60 (ocho millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y dos dólares con 60 centavos) por lo que conforme lo establece la resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 27 de mayo de 2015 tiene la obligación de presentar el Anexo de operaciones con partes relacionadas, el plazo máximo de presentación es el 10 de junio del 2017.

De acuerdo a lo determinado por la resolución no es necesario presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, sin embargo es responsabilidad de la administración de la empresa el elaborar dicho documento y tener como respaldo ante una posible revisión por parte de la Administración Tributaria.

El detalle de las operaciones es el siguiente:

DETALLE	TOTAL	Casillero 101
Operaciones de Ingresos	8,917,205.16	005
Operaciones de Gastos	101,583.43	006
Totales	**9,018,788.59**	

4.2.2 Tipo Impositivo Efectivo (TIE)

Del análisis realizado al TIE en función a la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2016, se determina que el resultado es de 0.68%, por lo tanto, la compañía no tiene derecho a solicitar la devolución mencionada, el cálculo se detalla a continuación:

CÁLCULO DEL TIPO IMPOSITIVO PROMEDIO DE CONTRIBUYENTES (TIE)	
Anticipo pagado 2016	46.666,08
Impuesto renta Causado	62.272,12
Valor Impositivo	**62.272,12**
Total Ingresos	**9.116.297,82**
Valor TIE año 2016	**0,68%**
TIE para Sociedades	**1,70%**
Aplica devolucion	***El Contribuyente no tiene derecho a devolución***

Atentamente,

Gabriela Herrera Ing. C.P.A.
COMISARIA PRINCIPAL